REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
INTERNA ASISTENCIAL
NTRALO



DECRETO EXENTO N° 11 1 JUN. 2024

CAUQUENES.

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial N°5249 de fecha 29 de Mayo de 2024, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°558, fecha 30 de mayo de 2024.

## DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$114.400, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Jessica Elena Barrueto Vásquez, aporte en cancelación de Exámenes de Laboratorio, siendo el Proveedor seleccionado, Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda, RUT:76.090.389-2.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

## POR ORE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- · C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

**ALCALDESA** 

oyola